



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/36/873

S/15067

11 mayo 1982

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo sexto período de sesiones

Tema 35 del programa

CUESTION DE CHIPRE

Carta de fecha 10 de mayo de 1982 dirigida al Secretario General por el  
Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Turquía ante  
las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta d. fecha 10 de mayo de 1982 dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Nail Atalay, representante del Estado Federado Turco de Kibris.

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Omer ERSUN

Ministro

Representante Permanente Adjunto

Encargado de Negocios Interino

ANEXO

Carta de fecha 10 de mayo de 1982 dirigida al Secretario General por el Sr. Nail Atalay

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de la carta de fecha 7 de mayo de 1982 dirigida a Vuestra Excelencia por el Excelentísimo Señor Rauf R. Denktas, Presidente del Estado Federado Turco de Kibris.

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nail ATALAY  
Representante del  
Estado Federado Turco  
de Kibris

APENDICE

Carta de fecha 7 de mayo de 1982 dirigida al Secretario General por el Sr. Rauf R. Denktas

Desearía señalar a la atención de Vuestra Excelencia el hecho de que continúa en vigor el inhumano bloqueo económico impuesto a la comunidad turca de Chipre por la administración grecochipriota que, arrogándose el título de "Gobierno de Chipre" y pese al diálogo intercomunal en marcha, sigue librando contra nosotros una guerra implacable de desgaste económico y aislamiento político, en violación manifiesta de la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, del punto 6 del acuerdo en la cumbre concertado en 1979 por el Sr. Kyprianou y por mí.

El ejemplo más reciente es la sentencia de tres meses de cárcel dictada por el tribunal de distrito de Larnaca en Chipre meridional contra el Capitán Beved Van Der Laan, capitán del barco mercante neerlandés Martate, acusado de haber violado el "embargo" al entrar en el puerto de Magosa (Famagusta), que ha sido arbitrariamente declarado clausurado por ley por la administración grecochipriota. Al día siguiente, el 28 de abril de 1982, el mismo tribunal de distrito sentenció a un pensionado de Alemania Occidental de 64 años de edad, el Sr. Wilhelm Richards, a una pena de cárcel suspendida, con el pretexto ilícito de que había "navegado en su embarcación hacia el puerto clausurado de Kyrenia en diciembre y en abril último (1981) durante un crucero con su mujer".

Ya he presentado verbalmente una reclamación contra esta decisión ilegal e imprudente del tribunal de distrito de Larnaca, por conducto del representante especial de Vuestra Excelencia en Chipre, Embajador Hugo Gobbi, pero, habida cuenta de la gravedad de la cuestión, he estimado necesario señalarla a la atención de Vuestra Excelencia por escrito.

La cuestión es tanto más grave cuando se examina a la luz de la "excusa" presentada por el negociador grecochipriota, Sr. Mavrommatis, a saber, que la administración grecochipriota debe someter a proceso a esas personas como prueba de su legitimidad frente al mundo internacional. A mi juicio, tal "excusa" agrava el delito que comete la administración grecochipriota contra capitanes de barcos mercantes de todo el mundo. La pretensión de la administración grecochipriota de ser el legítimo gobierno de Chipre y el procesamiento ilegal de que hace objeto a capitanes inocentes, por recalar en puertos que, se dice, estarían clausurados por ley, es el principal obstáculo que impide el restablecimiento del acuerdo intercomunal. Esa "excusa" prueba sin lugar a dudas que la parte grecochipriota está decidida a continuar, so pretextos diversos, su política de agresión contra el pueblo turco de Chipre.

Deseo señalar a la atención de Vuestra Excelencia los acontecimientos descritos en los párrafos que anteceden que, juntamente con la "cruzada" lanzada contra nosotros por el Sr. Andreas Papandreou, de Grecia, y su determinación, con el Sr. Kyprianou, de poner fin a las conversaciones, son muestras de los graves problemas con que tropezamos en esas conversaciones. Espero que Vuestra Excelencia no escatime esfuerzos para apartar al Sr. Kyprianou de esta senda destructiva.

A/36/873  
S/15067  
Español  
Anexo  
Página 3

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

Rauf R. DENKTAS  
Presidente del  
Estado Federado Turco de Kibris

-----

